

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0725A-OF

Quito, 25 de julio de 2016

ASUNTO: Notificación Observaciones Entregable E.50.

Señora
Eva Larsen Montoya
PROCURADORA COMÚN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE
En su despacho.-

De mi consideración:

En relación al oficio No. CSM-RPQ-2016-081 emitido el 11 de julio del 2016, recibido en el RPDMQ el 11 de junio del 2016, en el cual nos comunican de la entrega del Entregable E.50 "Informe del diagnóstico inicial de la propuesta de implantación de gestión de la Calidad ISO 9001:2008"; una vez efectuada la revisión técnica de la documentación por parte de la comisión técnica designada, me permito comunicarle las observaciones orientadas al ajuste del entregable.

Debe incluirse el plan de acción que demuestre la gestión de las observaciones del diagnóstico inicial realizado con los requerimientos específicos a ser desarrollados dentro de la institución para el cumplimiento de la norma.

Respecto a las recomendaciones de la Comisión Técnica:

- Presentar un avance de la gestión que demuestre los resultados de los nuevos productos del Proyecto de Modernización, el cual deberá ser presentado junto con el Manual de Calidad.

Estos ajustes al entregable deberán ser presentados en un plazo no mayor a 7 días hábiles.

Atentamente



Andrés Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ANEXO: Copia del Informe de la Comisión Técnica del Entregable E.50

Recibido
25. Julio - 2016
16:30 h.
[Signature]
Bjron Lopez
CI: 172106591-8



Informe del Entregable E.50

**Informe del diagnóstico inicial de la
propuesta de implantación de gestión de
calidad ISO 9001:2008.**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Tabla de contenido

1	ANTECEDENTES.....	2
2	ACCIONES REALIZADAS Y ANALISIS	3
3	CONCLUSIONES.....	4

4

1 ANTECEDENTES

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 019-2014, con el Consorcio Archivo Digitales MEB SEVENTEENMILE, cuyo objetivo es MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. En tal razón, el Consorcio procede a entregar el entregable E-50 "Informe del diagnóstico inicial de la propuesta de implantación de gestión de calidad ISO 9001:2008". Mediante Memorando No. -RPDMQ DESPACHO-2016 -064, con fecha 07 de julio de 2016 y recibido el día 19 de julio del año en curso, solicita el Registrador de la Propiedad (E) la recepción parcial del entregable E.50, con las siguientes responsabilidades:

- ✓ Verificar, conjuntamente con el Administrador del Contrato, el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas para los entregables, así como suscribir las actas, comunicaciones e informes, respecto al seguimiento de ejecución del mismo;
- ✓ Imponer, conjuntamente con el Administrador del Contrato, las multas y sanciones, a que hubiera lugar;
- ✓ Suscribir el Acta Entrega Recepción Parcial, conjuntamente con el Administrador del Contrato, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General de la LOSNCP, una vez que se reciba a satisfacción el respectivo producto;
- y,
- ✓ Remitir, conjuntamente con el Administrador del Contrato a la Dirección de Control y Asesoría Jurídica y área de Compras Públicas, toda la documentación generada en la ejecución del contrato, para que la misma forme parte del respectivo expediente.

2 ACCIONES REALIZADAS Y ANÁLISIS

El día 20 de julio de 2016 se procede a validar el entregable E.50; con el análisis del objeto del contrato No. 19-2014 que textualmente dice “ *Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO 3.01 El contratista se obliga con la contratante a "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", ejecutando el contrato a entera satisfacción del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta y los pliegos, términos de referencia, acta de preguntas y respuestas y aclaraciones y demás documentos que constan como habilitantes que forman parte integrante de este contrato, enmarcado en el proyecto modernización*”.

De acuerdo al componente contractual Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información; el alcance establece "Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad basado en la ISO 9001 y preparar al personal de la Institución para alcanzar la certificación de dicha norma, el Contratista deberá de contratar y acompañar a la entidad certificadora durante el proceso de certificación del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

El producto entregable E.50, numeral 2.3 Referencia para el diagnóstico inicial, establece que para la realización del diagnóstico inicial del RPDMQ frente a la certificación de calidad, según la norma ISO 9001:2008, se utilizarán como referencia las cláusulas de la mencionada norma y se establecerá su nivel de aplicación frente a la situación actual de la institución.

Con lo expuesto, el entregable E-50 debe determinar conforme establece el alcance contractual de “Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO 9001:2008”, el plan de acción que demuestre la gestión en las observaciones del diagnóstico inicial realizado.

Además, es necesario recalcar que el diagnóstico inicial realizado, no refleja la situación real de los nuevos productos del Proyecto de Modernización y que debe demostrar en el corto plazo una evidencia de su avance ajustada en el Manual de Calidad.

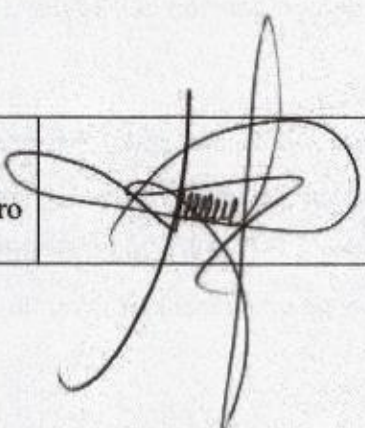
3 CONCLUSIONES

En base a lo analizado, se solicita la corrección del entregable E.50.

4 RECOMEDACIONES

- Solicitar al Administrador de Contrato remitir a la brevedad posible el presente informe al Contratista y solicitar fechas de cumplimiento de lo expuesto en el entregable.
- Volver a presentar el entregable con el plan de acción.
- Presentar el avance de la gestión que demuestre los resultados de los nuevos productos del Proyecto de Modernización ajustado en el Manual de Calidad.

Elaborado por:

Nombre: Wladimir Albán Flores. Cargo: Analista de Planificación – Miembro de la Comisión Técnica	
--	--